



fmam FONDO PARA EL MEDIO AMBIENTE MUNDIAL
INVERTIMOS EN NUESTRO PLANETA

GEF/C.44/06
21 de mayo de 2013

Reunión del Consejo del FMAM
18 al 20 de junio de 2013
Ciudad de Washington

Punto 15 del temario

**PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DEL FMAM
PARA EL EJERCICIO DE 2014**

Decisión que se recomienda al Consejo

El Consejo, tras haber considerado el documento GEF/C.44/06, *Plan de actividades y presupuesto institucional del FMAM para el ejercicio de 2014*, toma nota del plan de actividades y aprueba un presupuesto institucional del Fondo Fiduciario del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) por US\$31,356 millones para el ejercicio de 2014, distribuidos de la siguiente manera:

- a) US\$21,325 millones para la Secretaría del FMAM, que incluyen:
 - i) US\$18,525 millones para su presupuesto administrativo básico;
 - ii) US\$300 000 para una iniciativa especial con el objeto de financiar las negociaciones relativas a la sexta reposición de recursos;
 - iii) US\$2,500 millones para financiar la quinta Asamblea del FMAM.
- b) US\$2,311 millones para el Grupo Asesor Científico y Tecnológico (STAP).
- c) US\$3,540 millones para el Depositario, que incluyen:
 - i) US\$3,216 millones para su presupuesto básico;
 - ii) US\$324 000 para una iniciativa especial con el objeto de financiar las negociaciones relativas a la sexta reposición de recursos.
- d) US\$4,18 millones para la Oficina de Evaluación, que incluyen US\$3,280 millones para su presupuesto anual y US\$900 000 para financiar evaluaciones plurianuales.

Asimismo, el Consejo aprueba un presupuesto administrativo total del Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya (NPIF) por US\$382 300 para el ejercicio de 2014, que incluye las siguientes asignaciones del NPIF para cubrir los gastos de la Secretaría y el Depositario relacionados con la administración e implementación del NPIF:

- a) US\$342 000 para la Secretaría del FMAM;
- b) US\$40 300 para el Depositario.

El Consejo solicita a la Secretaría que, luego de consultar a las entidades del FMAM, presente un documento con el presupuesto institucional y el plan de actividades para el ejercicio de 2015 que abarque el período comprendido entre los ejercicios de 2015-18, para tratarlo en su reunión de la primavera boreal de 2014. En este documento se deberá informar sobre el uso de los recursos del FMAM durante el ejercicio de 2014 y los logros de la institución en ese período.

RESUMEN

1. El ejercicio de 2014 es el último año del quinto período de reposición de recursos (de julio de 2010 a junio de 2014) y será un período de transición para el FMAM, pues comenzarán las negociaciones relativas a la sexta reposición de los recursos del Fondo Fiduciario del FMAM. El presente documento contiene el plan de actividades y la solicitud de presupuesto para el ejercicio de 2014 para cubrir los gastos de las cuatro entidades del FMAM —la Secretaría del FMAM, el STAP, el Depositario y la Oficina de Evaluación— relacionados con sus actividades en el marco del Fondo Fiduciario del FMAM. Asimismo, incluye solicitudes de presupuesto para cubrir los gastos de la Secretaría y el Depositario relacionados con la administración e implementación del NPIF. Además, contiene una síntesis de los principales logros del FMAM en el ejercicio de 2013, incluidos los avances realizados en la aplicación de las reformas y la programación de los recursos, y una descripción de las principales actividades que emprenderán las entidades de la red del FMAM durante el último año del período de reposición del FMAM-5.

Solicitud de presupuesto del Fondo Fiduciario del FMAM

2. El presupuesto total para el ejercicio de 2014 solicitado al Fondo Fiduciario del FMAM para las cuatro entidades del FMAM asciende a US\$31,356 millones, distribuidos de la siguiente manera: i) presupuesto básico y ii) iniciativas especiales¹ y partidas presupuestarias plurianuales.

3. El monto total solicitado para los presupuestos básicos de las entidades del FMAM para el ejercicio de 2014 asciende a US\$27,332 millones², distribuidos de la siguiente manera:

- a) Secretaría: US\$18,525 millones;
- b) STAP: US\$2,311 millones;
- c) Depositario: US\$3,216 millones;
- d) Oficina de Evaluación: US\$3,280 millones³.

4. El monto total solicitado para iniciativas especiales y partidas presupuestarias plurianuales asciende a US\$4,024 millones, distribuidos de la siguiente manera:

- a) Negociaciones relativas a la sexta reposición de recursos:
 - i) US\$300 000 para los gastos de la Secretaría del FMAM;
 - ii) US\$324 000 para los gastos del Depositario.
- b) Quinta Asamblea del FMAM: US\$2,500 millones para financiar los gastos relacionados con la planificación y realización de la Asamblea que, según lo previsto, se llevará a cabo a mediados de 2014.

¹ Las iniciativas especiales son actividades plurianuales que no forman parte de las partidas del presupuesto básico anual.

² Representa un aumento del 2,1% respecto de los presupuestos básicos totales de las cuatro entidades aprobados para el ejercicio de 2013.

³ Para más detalles, consulte el documento GEF/ME/C.45/05, *Work Program and Budget of the Evaluation Office* (Programa de trabajo y presupuesto de la Oficina de Evaluación).

- c) Presupuesto plurianual de la Oficina de Evaluación: US\$900 000 para financiar los gastos de la labor de evaluación durante los dos últimos años del período 2012-15⁴.

Solicitud de presupuesto del Fondo para la Aplicación del Protocolo de Nagoya

5. Asimismo, se solicita un presupuesto administrativo total de US\$382 300 para cubrir los gastos de la Secretaría y el Depositario relacionados con la administración e implementación del NPIF durante el ejercicio de 2014⁵: i) US\$342 000 para la Secretaría y ii) US\$40 300 para el Depositario.

⁴ *Ibíd.*

⁵ Los recursos se solicitan al NPIF.